

(forro de cartón con)
(3 grapas. Documentos)
(de 1800 a 1890=====)
(4 folio. Copia feha-)
(ciento.--))

Belate, 8-V-1852.--

At the back==

Baztan
Lanz.

Belate 8,, de Mayo de 1852,,

Traslado de los

Convenios sobre facerías p.^a 8,, años
entre el Valle de Baztan y Villa de Lanz otor-
gados por sus Alles Asociados."

1.- Belate, En la venta de B., jurisdicción de
Baztan, a==
8-V-1852, ante el escribano, y testigos,

son presentes==

D.ⁿ Fran.^{co} Dolagaray, Alcalde del Valle,
varios concejales y comisionados del mismo, de una parte y
de la otra parte==

D.ⁿ José Ant.^o Aríztegui, Alcalde de Lanz
concejales y comisionados del mismo, para
arreglar facerías entre ambos, y han
conformado en lo siguiente==

1v.- 1) el ganado mayor.....

2) el ganado lanar de Lanz necesitado de "yerbas" y aguas en lo de==
Baztan, pueda gozarlas desde==

Yrumugarrieta en dirección hasta donde
hacen sombra los

mardanos, y desde la distancia intermedia de este punto y el collado de

Azquenaz cuesta arriba a salir al punto intermedio de la peña de==
Garraga (sic -rr-) y el collado de este nombre donde

"se juega a pelota"; siguiendo en esta dirección a==

Costamorro (-mo-), cuyo terreno se concede en facería, y en
reciprocidad las ovejas de==

Baztan podrán pastar en lo de==

Lanz hasta el paraje de==

Yturrioz.- Para la debida claridad acuerdan que el jueves de la semana
siguiente, día

13-V-, comisionados de

2.- ambas partes fijen

estacas o señales claras para conocimiento del público.--

3) Que el ganado lanar....

4) Que cuando la veda por el pasto de la bellota.--

5) La facería durará por

2v.- 8 años.

Testigos fueron== Pedro Martin Zubiria, ventero, y

3.- No firma.--

Escribano== Fermin Aríztegui (firma y rúbrica) ~~(\$sies-rr-)\$s~~

Copia de original que en su ~~\$sies\$~~ escribanía queda, a pedim.to del
Alcalde de este

Valle.

Arizcun,

10-V-1852 == firma/rúbrica=signo del escribano ==

Fermin Aríztegui